



## UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD



### CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN 2018-2/2019-1

El Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en el artículo 8 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora (RGBEPyEIPA), convoca al personal académico interesado en realizar estudios de posgrado y estancias de investigación a postular su candidatura como beneficiario de una beca de acuerdo a las siguientes

#### B A S E S

- I. Las becas tienen por objeto la superación del personal académico en instituciones de prestigio, tanto nacionales como del extranjero, distintas a la Universidad de Sonora y podrán ser de dos tipos:
  1. Estudios en programas de posgrado de calidad académica
  2. Estancias de investigación
- II. Las becas para estudios de posgrado se otorgarán, sin excepción, sólo en programas de posgrado de calidad (PNPC, PRODEP)
- III. Las modalidades de las becas son:
  1. Becas de estudios de posgrado para profesores investigadores de carrera (Profesor de tiempo completo y medio tiempo) ([Liga](#))
  2. Becas de estudios de posgrado para Técnicos académicos ([Liga](#))
  3. Becas de estudios de posgrado para Profesores de asignatura ([Liga](#))
  4. Becas de estudios de posgrado para Profesores de asignatura con opción a obtener plaza de profesor-investigador de tiempo completo de carácter indeterminado ([Liga](#))
  5. Becas para estancias de investigación para profesores investigadores de tiempo completo indeterminados ([Liga](#))
- IV. Es el Consejo Divisional quien determina las áreas prioritarias específicas, definidas en los planes y programas de desarrollo de los Departamentos, de la División y de la Institución, así como los programas de posgrado e instituciones para los cuales es factible otorgar la beca y que se enlistan en los anexos por tipo de beca del numeral III de esta convocatoria (Art. 34 RGBEPyEIPA).

- V. Para el período anual que comprende los ciclos 2018-2 y 2019-1, por cada departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se podrán asignar:
1. Hasta **dos becas para personal de carrera**, independientemente de que éstas sean para estudios de posgrado o estancias de investigación.
  2. Hasta **dos becas para personal de asignatura** para estudios de posgrado.
- VI. La presente Convocatoria Anual de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación establece dos períodos de recepción de solicitudes:

#### Para inicio de programas de posgrado y de estancias de investigación en 2018-2

La **fecha límite para la recepción de solicitudes** será hasta las 15:00 horas del día 30 del mes de abril, en la oficina de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet <http://www.biologicas.uson.mx/>, a más tardar el día 21 de mayo de 2018.

Publicación de la convocatoria	21 de marzo, 2018
Recepción de documentos	21 de marzo - 30 de abril, 2018
Revisión y aprobación por Consejo Divisional	1ª semana de mayo, 2018
Integración de expedientes y dictaminación DDFA	2ª y 3ª semanas de mayo, 2018
Formalización del convenio de beca	4ª semana de mayo - 30 de junio, 2018

#### Para inicio de programas de posgrado y de estancias de investigación en 2019-1

La **fecha límite para la recepción de solicitudes** será hasta las 15:00 horas del día 30 del mes de octubre, en la oficina de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet <http://www.biologicas.uson.mx/>, a más tardar el día 23 de noviembre de 2018.

Recepción de documentos	15 de septiembre - 30 de octubre, 2018
Revisión y aprobación por Consejo Divisional	1ª semana de noviembre, 2018
Integración de expedientes y dictaminación DDFA	2ª y 3ª semanas de noviembre, 2018
Formalización del convenio de beca	4ª semana de nov. - 15 Diciembre 2018

Atentamente

*"El saber de mis hijos hará mi grandeza"*

*Juan Carlos Gálvez Ruíz*  
**DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUÍZ**

Presidente del H. Consejo Divisional



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2018

CONSEJO DIVISIONAL  
 DIVISIÓN DE  
 CIENCIAS  
 BIOLÓGICAS  
 Y DE LA SALUD